



MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

“Antes de entrar en el orden del día STAJ –CSIF-CCOO y UGT exigimos al Ministerio Mesa específica de negociación del ámbito Mº de Justicia, OS PASAMOS en documento separado COMUNICADO CONJUNTO sobre lo sucedido.

Con ello recordamos al Ministerio que sin perjuicio de mantener todas las mesas necesarias para el cumplimiento del Acuerdo, y las de temas nacionales, hay que negociar la RETRIBUCIONES Y DE DERECHOS de los funcionarios de territorio Ministerio.

Una vez más el orden del día era tan amplio, que fue imposible negociar todos los puntos, ya hemos advertido al Ministerio. Las negociaciones llevan su tiempo y no podemos aceptar que no se traten los temas con la importancia requerida.

Por este motivo **se abordó sólo el 1º punto de la convocatoria. CONVOCATORIA DE OPOSICIONES FACULTATIVOS Y AYUDANTES DE LABORATORIO.** Comunicaros que:

Asimismo se suspendieron 2 puntos del Orden del día por falta de documentación, **STAJ no acepta** negociar RPTs de la NOJ Cuenca y Palencia ni la 2ª fase de la nueva oficina Fiscal sin todos los datos y en especial deben constar las retribuciones.

OPE 2016 libre y RPTs Letrados de Comunidad Valenciana **el 5 DE OCTUBRE DE 2017 por la mañana y por la tarde** NOJ DE CUENCA Y PALENCIA Y 2ª FASE NUEVA OFICINA FISCAL. RUEGOS Y PREGUNTAS

CONVOCATORIA DE FACULTATIVOS

Como ya os informamos nos dieron borrador a final de Julio, del que ya presentamos alegaciones. En la Mesa celebrada ayer se reiteraron las alegaciones, incidiendo en algunos puntos que consideramos de mayor trascendencia, el Ministerio aceptó alguna modificación que nos trasladará en nuevo documento, dando ya por negociadas estas convocatorias.

En la experiencia se tiene en cuenta el tiempo de trabajado de sustituto como de interino.

- **TEMARIO, STAJ** ha solicitado su reducción, trasladamos el importante aumento de temas que han realizado, el Mº de Justicia NO ACEPTO
- **VALORAR LA EXPERIENCIA DE TECNICOS ESPECIALISTAS**, tanto el Libre y más en Promoción ya que es el cuerpo el que accede a cuerpo superior, **“NO SE PODIA ACEPTAR QUE NO SE VALORARA EN LA FASE DE MERITOS ESTA EXPERIENCIA.- El Ministerio acepto sólo 0,18/mes hasta 18 puntos.**
- **RESTO DE EXPERIENCIA LABORAL STAJ PROPUSO que se valorara de forma preferente toda la experiencia en Justicia**, luego los centros públicos y con un mínimo la experiencia centros privados, y más teniendo en cuenta las incompatibilidades en Justicia.

El Ministerio no aceptó en su totalidad, rebajo la valoración de los centros privados que nos parece sigue siendo alta esta valoración de experiencia.

Facultativos/forenses de justicia o publico 0,20/mes hasta 20 puntos

Facultativos/forenses de centros privados 0,15/mes hasta 15 puntos.

“ realizando funciones similares al puesto que optan”

Un sindicato pareció que consideraba que lo privado era importante, nos extrañó.

- **CURSO SELECTIVO.- STAJ se opuso firmemente a que fuera selectivo**, la LOPJ no obliga y la negociación que se hizo con el Ministerio fue encaminada a que no fuera selectivo, **por este motivo se modificó redacción de LOPJ “curso teórico-práctico que podrá ser selectivo-**. El nuevo Subdirector mantuvo su postura de curso selectivo, mucho nos tememos que es por presión de terceros. Entendemos que NUNCA debe ser SELECTIVO.

- FORMACION solicitamos ampliar el límite que ha fijado el Mº de 5 años. El Ministerio aceptó ampliar hasta 7 años el límite fijado, y aceptó valorar los curso de 20h y los impartidos por el Mº de Justicia.
- Garantías para el examen oral para futuras reclamaciones. No lo aceptó el Mº
- Ampliar las sedes de examen , lo analizaran cuando tengan las instancias y vean los nº
- Valoración de las preguntas.- STAJ solicitó reducción en la penalización, esperamos la confirmación.
- **STAJ** solicitó la modificación respecto a la reserva de nota cuando se alcanza el 60% "en lugar de poner **idéntico** buscar sinónimo equivalente, similar" No quedó clara la postura del Ministerio. Por otro lado modificará esta reserva de nota para Facultativos sólo 1º y 2º examen.

AYUDANTES DE LABORATORIO

- Reserva de nota 60%.- **STAJ** solicitó que se reservara también en Ayudantes, como se hace para facultativos, principio de igualdad. El Mº aceptó esta reserva de nota para la parte general.
- Igual que hemos expuesto en Facultativos, **STAJ** solicitó que se valore preferentemente la experiencia en justicia por encima de los centros públicos y reduciendo los privados. El Mº no aceptó modificaciones.
- Temario no acepto reducción, ni otros cambios. Fijar corte para pasar a la fase de concurso, esperemos a ver cómo dejan la convocatoria definitiva.
- En la experiencia se tiene en cuenta el tiempo de interino.

STAJ RECORDÓ QUE EL PROCESO SELECTIVO ES CONCURSO/OPOSICION, por ello obtener plaza debe ser la suma ambas fases. No sirve que se tenga que superar la oposición, sin tener en cuenta los méritos y menos aún aceptar que sea con curso selectivo que puedan no superar.

RESTO DE PETICIONES OS INFORMAREMOS CUANDO NOS REMITAN EL DOCUMENTO NUEVO DE LAS CONVOCATORIAS CON LAS MODIFICACIONES INCLUIDAS. Aunque insuficientes, son un primer avance y en especial el reconocimiento de la experiencia de T. Especialistas y reserva de nota en Ayudantes de Laboratorio inaceptable que hagan un curso selectivo para Facultativos.

- ✓ **Se suspendió la Mesa por la falta de tiempo para seguir con los temas restantes, señalándose nueva fecha para el próximo 5 de Octubre, por lo que no pudimos abordar RUEGOS Y PREGUNTAS** exigimos la de **recuperación de los 3 días** compromiso que hizo el propio Ministro en su día. Deben buscar la fórmula de compensar este año 2017 a los funcionarios y que puedan disfrutar de ellos, hasta que se modifique la LOPJ y sea efectivo para siempre.
- ✓ **Modificar la convocatoria de promoción** y no penalizar como han aumentado de forma unilateral sin negociar.
- ✓ También planteamos la carrera profesional para los funcionarios de Justicia
- ✓ **YA debe realizarse convocatoria extraordinaria de promoción y la recuperación del 50% en Promoción**
- ✓ Información de la creación de los juzgados y que no se acepte la modificación que quiere hacer la dirección general en ZARAGOZA
- ✓ Ejecutar y cumplir las resoluciones firmes de COTIZACIONES. Además de dar solución de todo de oficio.
- ✓ REGISTRO CIVIL

STAJ y los funcionarios de Justicia no renuncian a la recuperación de derechos, nuevas retribuciones acordes con las nuevas funciones que se realizan con las nuevas tecnologías, Productividad para todos no sólo para los superiores, carrera profesional y salarios acordes a nuestro trabajo, basta de descuentos por IT.....

STAJ, 28-septiembre-2017